

**SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DESARROLLO
URBANO AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN 2015-2018**

**PRESIDENTE
DE LA
COMISIÓN**

Buenas tardes Regidoras y Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano.

A continuación, me permitiré verificar si existe quórum de los integrantes de esta Comisión, para efectos de sesionar válidamente, para lo cual me permitiré pasar lista de asistencia:

| | |
|--|----------|
| Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández | PRESENTE |
| Regidora Graciela de Obaldía Escalante | PRESENTE |
| Regidor José Hiram Torres Salcedo | PRESENTE |
| Regidor José Luis Tostado Bastidas | PRESENTE |
| Regidor Salvador Rizo Castelo | AUSENTE |
| Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva | AUSENTE |
| Regidor Alejandro Pineda Valenzuela | PRESENTE |
| Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo | PRESENTE |

**PRESIDENTE
DE LA
COMISIÓN**

En virtud de estar presentes un total de **6 Regidores**; se declara la existencia de quórum legal para sesionar válidamente, siendo las 13:17 horas, del lunes 14 de diciembre del 2015.

Para regir la presente reunión, propongo a ustedes señores Regidores, el **ORDEN DEL DÍA**, que fue previamente conocido por ustedes en el oficio de invitación a esta reunión de trabajo. Siendo el siguiente:

I.- Lista de asistencia y verificación de Quórum legal;

II.- Lectura, análisis y en su caso aprobación del orden del día

III.- Presentación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones de fecha 27 y 30 de noviembre de 2015;

IV.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes correspondientes a los expedientes:

**SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DESARROLLO
URBANO AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN 2015-2018**

Expediente 03/15

Asunto: Director General de Obras Públicas y Director de Gestión y Administración de Reservas Territoriales. Solicita se autorice la declaratoria formal de regularización del asentamiento irregular "Parcela 105 ZO P9/9 (Ejido Zapopan)".

Propuesta de Dictamen: Se declara regularizado el Asentamiento Parcela 105 ZO P9/9 Ejido Zapopan.

Expediente 31/15

Asunto: Solicitan se autorice la declaratoria formal de regularización del asentamiento irregular denominado "Tesistán, Ojo de Agua".

Propuesta de Dictamen: Se declara regularizado el Asentamiento Tesistán, Ojo de Agua.

Expediente 32/15

Asunto: Solicitan se autorice la declaratoria formal de regularización del asentamiento irregular denominado "Bosque El Centinela Cañadas".

Propuesta de Dictamen: Se declara regularizado el Asentamiento "Bosque el Centinela Cañadas"

Expediente 72/15

Asunto: Solicitan se autorice la declaratoria formal de regularización del asentamiento irregular Parcela 110 ZO P9/9 (Ejido Zapopan).

Propuesta de Dictamen: Se declara regularizado el Fraccionamiento Parcela 110 ZO P9-9.

Expediente 120/15

Asunto: Solicitan se autorice la declaratoria formal de regularización del asentamiento irregular Colinas de San Miguel.

Propuesta de Dictamen: Se declara regularizado el Fraccionamiento Colinas de San Miguel.

V.- Asuntos generales.

VI.- Clausura de los trabajos de la Comisión.

SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DESARROLLO
URBANO AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN 2015-2018

Está a su consideración, Señores Regidores, el Orden del Día, por lo que en votación económica (levantando la mano) les pregunto si se aprueba.

**PRESIDENTE
DE LA
COMISIÓN**

Aprobado por 6 votos.

Con relación a los dos **primeros puntos del orden del día**, han quedado desahogados.

En relación con el **Tercer Punto del Orden del Día, tomando en cuenta que las actas de fecha 27 y 30 de noviembre del presente año ya habían sido circuladas** a las cuentas de correo de cada uno de Ustedes. Está a su consideración, si se aprueba la omisión de la lectura de las mismas. Por lo que en votación económica (levantando la mano) les pregunto si es de aprobarse.

**PRESIDENTE
DE LA
COMISIÓN**

Aprobado por 6 votos.

Por lo anterior, antes de poner a su consideración la aprobación del contenido de las Actas de la Comisión de fecha 27 y 30 de noviembre de 2015, ¿les pregunto si alguien tiene alguna observación?

En vista de no existir observaciones a las actas, en votación económica (levantando la mano) ¿les pregunto si es de aprobarse el contenido de las mismas?

Aprobado por 6 votos.

Respecto del **IV Punto del orden del día**, y **tomando en cuenta que los dictámenes** enlistados en el orden del día, siendo un total de 5 cinco, **ya habían sido circulados** a las cuentas de correo de cada uno de Ustedes. Está a su consideración, proponiendo a Ustedes que por economía procesal, sean votados en bloque reservando sólo aquellos expedientes en los que alguno de ustedes tuviere alguna observación.

Por lo anterior, les pregunto si alguno de Ustedes desea reservar alguno de los expedientes que forman parte del orden del día.

En vista de no existir reserva en lo particular de ningún expediente. Está a su consideración la aprobación de los dictámenes en el sentido que se proponen, por lo que en votación económica (levantando la mano) ¿les pregunto si se aprueban?

**SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DESARROLLO
URBANO AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN 2015-2018**

Se integran a esta mesa de trabajo el Reg. Xavier Marconi y el Arq. Jorge García Juárez, Director de ordenación del Territorio, bienvenido Arquitecto.

Aprobados por **8 votos**.

Respecto del **V Punto del orden del día**, se pregunta a Ustedes si alguien tiene algún tema que tratar en Asuntos generales.

Uso de la voz del Reg. Mario Rodríguez, Como ustedes saben El pasado 9 de octubre del presente año, a través del Vol. XXII No. 43, de la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan Jalisco, se publicó el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

En el artículo segundo transitorio de este ordenamiento, se señala: “Segundo. Este ordenamiento entrará en vigor al día siguiente de su publicación.”. Es decir este ordenamiento entró en vigor, a partir del día 10 de octubre del presente año 2015.

En este mismo sentido, el artículo cuarto transitorio de este ordenamiento, se establece: “Cuarto. A partir de la entrada en vigor del presente reglamento, deberán reformarse y expedirse los ordenamientos municipales que en su caso sean necesarios dentro de un plazo no mayor a 180 ciento ochenta días, para quedar en concordancia con éste instrumento.”

Luego entonces, es necesario llevar a cabo una revisión de los ordenamientos que rigen los actos administrativos que se generan en este ámbito de Gobierno, con el fin de que los mismos se encuentren apegados al principio de legalidad, ya que derivado de las reformas aludidas algunas dependencias fueron reasignadas o sectorizadas al nuevo diseño institucional, que fue creado a partir de la presente administración 2015-2018.

Razón por la cual aprovecho este espacio para presentarles las tres propuestas de iniciativa que se estarán presentando al pleno de este Ayuntamiento como parte de los trabajos presupuestados en la sesión pasada por esta Comisión.

Hay tres iniciativas la primera la pongo a consideración de esta comisión que sea la comisión en conjunto que la presentemos y la pongo a su consideración, para que la discutamos.

**SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DESARROLLO
URBANO AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN 2015-2018**

1.- Iniciativa de reforma al Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco, (comisión) (Artículos 1,2,5,9,10,14,16,17,18,19,21,22 y transitorios 1° y 2°).

Es una iniciativa de reforma del funcionamiento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, el cual tiene que ajustarse a estas nuevas disposiciones de Reglamentación, yo lo que sugiero es que esta Iniciativa si ustedes tienen a bien acompañarme en este proceso sea la comisión en conjunto la que la presente y no un regidor o su servidor como fuera el caso, no sé si tuvieran ustedes alguna observación al respecto.

Uso de la voz de la Reg. Fabiola Loya, Yo solamente anticiparle que por supuesto una servidora estará incluida en la presentación y agradecerle que nos integre, solo propongo hacerle una modificación a la iniciativa antes de ser presentada en el artículo 19, que quedaría solo el quórum necesario para sesionar será de la mitad más 1 de sus integrantes. Ósea quitarle el resto.

Uso de la voz del Reg. Mario Rodríguez, Muy bien, aprovecho para dar cuenta de la integración del Regidor Salvador Rizo Castelo, a esta mesa bienvenido regidor.

Uso de la voz del Reg. Xavier Marconi, solo para solicitarle regidor que se tome en cuenta de mi voto a favor, en el anterior punto del orden de día

Uso de la voz del Reg. Mario Rodríguez, Doy cuenta de integrar a la votación a favor al Regidor Xavier Marconi Montero y pregunto al Reg. Salvador Rizo si es en el sentido también.

Entonces quedo el artículo 19 solamente con la acotación de dejarlo aquí, entiendo por lo que pudiera que dejarlo en vacío la interpretación de lo demás ¿ok? Correcto.

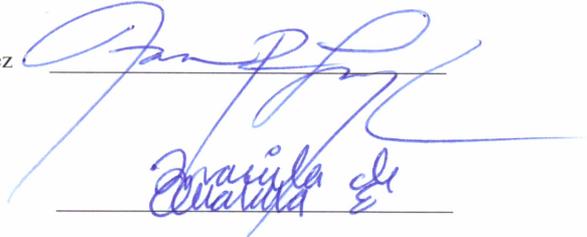
Bueno esto es en cuanto la primera iniciativa sería presentada al pleno en calidad de la Comisión de Desarrollo Urbano en conjunto y el asunto es para estas modificaciones y estas adiciones a lo que tiene que ver con el funcionamiento interno del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.

El siguiente punto que es una iniciativa un servidor tiene el interés de proponer al pleno esta iniciativa que propone la revisión del Sistema Municipal de Planeación del Desarrollo Urbano, (Regidor) (Programa

**SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DESARROLLO
URBANO AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN 2015-2018**

Bueno si no hay más asuntos que tratar y en cumplimiento con el **VI punto del orden del día**, se declara la **Formal clausura de la Sesión**. Siendo las 13:28 minutos del día de su inicio, **Muchas gracias!!!!**

Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández



Regidora Graciela de Obaldía Escalante



Regidor José Hiram Torres Salcedo



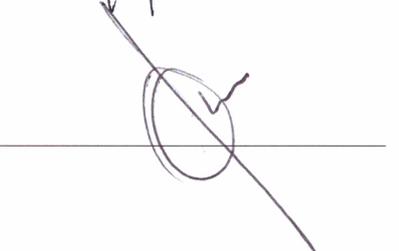
Regidor José Luis Tostado Bastidas



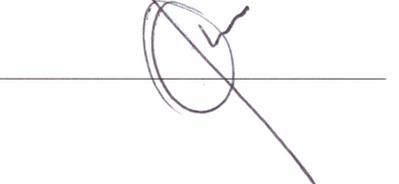
Regidor Salvador Rizo Castelo



Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva



Regidor Alejandro Pineda Valenzuela



Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo